AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)
PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 25-SASI-009.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Puerto Berrío invita a todos los interesados a participar en el proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA FAVORECER LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)".**

convocatoria que se llevará a cabo bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, siguiendo las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 1082 de 2015, y en lo establecido en el pliego de condiciones.

Todos los documentos relacionados en el presente proceso de contratación podrán consultarse en la Secretaría de Planeación del Municipio de Puerto Berrío, ubicado en la Carrera 5 No. 50-11, o en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co . De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

Así mismo, se pone de presente la información que deberán tener en cuenta los interesados en participar del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. El municipio de Puerto Berrío se encuentra ubicado en Carrera 5 No. 50-11 Parque Principal.
2. El municipio de Puerto Berrío atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI-006-2025, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
4. Los requerimientos técnicos de los bienes que se pretende adquirir a través del

presente proceso de selección se encuentran relacionados en el ANEXO. FICHA TECNICA DE PRODUCTOS del pliego de condiciones.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades.
6. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO: El proceso de contratación se desarrollará conforme a las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
7. FACTOR DE EVALUACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como único criterio de evaluación el menor precio ofrecido, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso de Convocatoria será de **VEINTE (20) DIAS**, a partir de la suscripción de acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, previo requerimiento de los insumos por parte del supervisor.
9. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS: Los interesados en participar del presente proceso de contratación podrán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.
10. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de hasta **"SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA FAVORECER LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)".** Este valor incluye: el precio de todos los bienes y servicios de acuerdo con el alcance del proyecto, el valor del IVA y todos los valores e impuestos aplicables.
11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la celebración de este contrato se cuenta con los recursos en el presupuesto del municipio, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 265 de 2025, por un valor de Doscientos millones de pesos mcte ($ 200.000.000).
12. El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme, por cumplirse el presupuesto legal contemplado en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
13. Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos establecidos para el presente proceso de selección.
14. El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan
15. el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOPII.

16. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** Para la presente convocatoria pública, los interesados deberán tener en cuenta el siguiente cronograma:

Nº	Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Medio de publicación/comunicación
1	Publicación del aviso art 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	Entidad contratante	06/11/2025		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
2	Estudios previos	Entidad contratante	06/11/2025		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
3	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Entidad contratante	06/11/2025		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
4	Recepción de observaciones al proyecto de pliego	Interesado	06/11/2025	13/11/2025 Hora: 9:00 a.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
5	Plazo para limitar a Mipymes	Interesados / MIPYMES		13/11/2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
6	Respuesta a observaciones y ajustes al pliego definitivo	Entidad contratante	06/11/2025	13/11/2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
7	Acto de Apertura del proceso y Publicación del pliego definitivo	Entidad contratante	14/11/2025		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
8	Observaciones al pliego definitivo de condiciones	Interesados y/o Proponentes	14/11/2025	19/11/2025 Hora: 9:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
9	Audiencia para precisar el Contenido del alcance de los pliegos de condiciones. Artículo 220 del decreto 019 de 2012. NO	Entidad contratante, Interesados y/o Proponentes	19/11/2025 Hora: 2:00 p.m.		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co

Nº	Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Medio de publicación/comunicación
	SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO				
10	Plazo máximo para expedir adendas	Entidad contratante	19/11/2025		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
11	Cierre del proceso o presentación de ofertas	Proponentes	24/11/2025 hora: 4:00 p.m		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
12	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnico	Proponentes	24/11/2025 hora: 4:30 p.m		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
13	Verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes - Informe de presentación de oferta	Comité Evaluador / Entidad	24/11/2025 Hora: 5:00 p.m	26/11/2025 Hora: 5:00 p.m	Interno
14	Publicación del informe de verificación o evaluación	Comité Evaluador / Entidad	26/11/2025 Hora: 5:30 p.m	26/11/2025 Hora: 6:00 p.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
15	Plazo para subsanar los requisitos habilitantes conforme al informe de verificación de los mismos.	Proponentes	26/11/2025 Hora: 5:30 p.m	01/12/2025 Hora: 6:00 p.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
16	Traslado para observaciones del informe de requisitos habilitantes	Entidad contratante, Interesados y/o Proponentes	26/11/2025 Hora: 5:30 p.m	01/12/2025 Hora: 6:00 p.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
17	Apertura del sobre económico	Entidad contratante	02/12/2025 Hora:9:00 a.m		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co

Nº	Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Medio de publicación/comunicación
18	Invitación a la puja electrónica (subasta)	Entidad contratante	02/12/2025 Hora: 9:30 a.m.		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
19	Realización de la subasta inversa electrónica	Proponentes habilitados	03/12/2025 9:00 AM		Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
20	Adjudicación del contrato	Entidad contratante	04/12/2025		SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
21	Suscripción del contrato	Entidad / Oferente seleccionado	05/12/2025		SECOP II / Presencial / Virtual https://www.colombiacompra.gov.co

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación,de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Alianza pacifico	CHILE	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55	NO	10 DIAS
	PERU				

CHILE		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4,5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
COREA		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $49.152'459.000	1, 3, 4, 5, 6. 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37,57, 59	NO	10 días
COSTA RICA		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12,14, 15, 16, 17, 19, 28,29, 32, 35, 37, 57, 59,62	NO	10 días
ESTADOS AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11,12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33,34, 35, 36, 37	NO	10 días
ESTADOS UNIDOS		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,12,14, 15, 16, 17,19,28,29,30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
	GUATEMALA	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	SIN PLAZO MINI

TRIANGULO NORTE	SALVADOR		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		MO
UNIÓN EUROPEA		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32,34, 35, 37, 57, 62	NO	10 días
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		Aplicable Independientemente del valor del proceso de contratación		SI	SIN PLAZO MINIMO

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que este proceso si es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre ycuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

• Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la Convocatoria,

• Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de laLey 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

(i) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta;
(ii) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato;
(iii) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un año más.
(iv) No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993;
(v) No estar incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación;
(vi) no estar en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa;
(vii) No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente,

publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

Ninguna persona podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para la presente Convocatoria. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en la Convocatoria o hacer una combinación de estas dos posibilidades –individual o conjuntamente-. En caso de que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO rechazará las ofertas.

Dado en el Municipio de Puerto Berrío (Antioquia), a los 06 días del mes noviembre de 2025.

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Alcalde Encargado
Municipio de Puerto Berrío (Antioquia)

Elaboró:	Isabel Cristina Arboleda Londoño Abogada
Revisó:	Laura Daniela Cruz Jaramillo. Secretaria de Salud y Desarrollo Social.
Aprobó:	Gustavo Adolfo Pineda Rojas Secretario General y de Gobierno